

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 60

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2020-2406 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para la construcción de dos módulos para una granja de gallinas ecológicas en suelo rústico de especial protección, en Treceño. Expediente 10/2020.*

Por don Manuel García Quesada se ha solicitado autorización para la construcción de dos módulos para una granja de gallinas ecológicas en la parcela con la referencia catastral 39091A028000090000PB, que está clasificada como suelo rústico sometido al régimen de especial protección, en Treceño (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 9 de marzo de 2020.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2020/2406

CVE-2020-2406